

Rad. 33.1999 Despacho Comisorio
Demandante. MERCEDES MIRIAM SALAZAR SALCEDO
Demandado. SERVIO TULIO QUESADA

Constancia secretarial. A despacho de la señora juez, informando que obran los siguientes títulos judiciales por cuenta del presente despacho comisorio.

VER DETALLE	469030002760483	16468144	SERVIO	QUESADA	IMPRESO ENTREGADO	28/03/2022	NO APLICA	\$ 419.484,00
VER DETALLE	469030002769462	16468144	SERVIO	QUESADA	IMPRESO ENTREGADO	26/04/2022	NO APLICA	\$ 419.484,00

Sírvase proveer

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÁEZ
Secretaria

PASA A JUEZ. 17 de junio de 2022. CGM

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No.

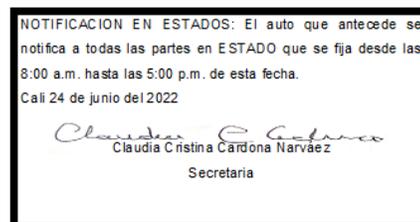
Santiago de Cali, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022).

En atención a la constancia secretarial que antecede y a la comunicación proveniente del JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE BUENAVENTURA -29 de abril de 2022 -, se dispone la conversión de los títulos judiciales Nos. 469030002760483 y 469030002769462 a la cuenta 761092033001 de la autoridad ya referida.

Procédase por personal de secretaria o el dispuesto para ello por la necesidad del servicio, de manera concomitante con la notificación del presente auto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA
Jueza.



Firmado Por:

Saida Beatriz De Luque Figueroa
Juez
Juzgado De Circuito

De 014 Familia
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed86a04dbfdf21ad344b3ef7bbbe717ab3555bb10812035af4e87c810b855779**

Documento generado en 23/06/2022 04:32:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>